

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”
RESOLUCION CDNAT-2020-196
SALTA, 04 de diciembre de 2020.
EXPEDIENTE N° 10.589/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-566 – relacionada al rechazo de impugnación de la Ing. Cinthia Romina Collavino – en contra del dictamen de la comisión asesora en ocasión de seleccionar un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” - para la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 25 de noviembre de 2020 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

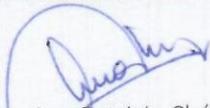
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

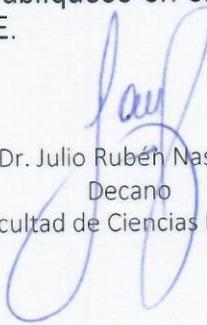
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-566 – relacionada con el rechazo de la impugnación de la Ing. CINTHIA ROMINA COLLAVINO – en contra del dictamen de la comisión asesora que entendió en la selección de un (1) postulante para el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” para la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, y notifíquese fehacientemente a Ingenieros Collavino y Cruz, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales